



Programa de Acción

- I. La cultura de la soberanía alimentaria
- II. Educación y capacitación para todos
- III. Preservación del medio ambiente
- IV. Difusión cultural para el pueblo

V. Comunicación política

VI. Gestión política

El Programa de Acción de Autonomía Campesina, Indígena y Popular está sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes que de ella emanan, en los Acuerdos Internacionales firmados por el gobierno y en la Declaración de Principios y los Estatutos de Autonomía Campesina, Indígena y Popular.

El Programa de Acción, es un conjunto de estrategias, objetivos y actividades que se encaminan a la cristalización de los enunciados plasmados en nuestra Declaración de Principios y Estatutos.

En ese sentido, nuestras acciones estarán enfocadas en:

I. FORTALECER LA CULTURA POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, promoviendo la libre determinación de los pueblos para definir sus políticas agropecuarias y difundiendo programas e instrumentos que permitan una planeación de la producción y distribución de los productos estratégicos con el fin de garantizar el derecho a la alimentación y el bienestar de la población.

ANEXO UNO

A) **PROMOVER EL DESARROLLO RURAL REGIONAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE** con la difusión y propuesta de nuevas políticas públicas, programas, instrumentos y reformas institucionales que fomenten y protejan la capacidad de producir, industrializar, distribuir y comercializar los productos estratégicos para la alimentación de los mexicanos, con base en los pequeños productores campesinos, como condición de la soberanía alimentaria.

B) **REVALORACIÓN DEL CAMPO Y SU RELACIÓN ARMÓNICA CON LA CIUDAD** y su reconocimiento como prioridad del desarrollo nacional, a través de la unidad del movimiento campesino y sus alianzas con los consumidores y organizaciones de la sociedad en general.

C) Proponer y exigir al Congreso de la Unión **LEYES QUE GARANTICEN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA** con producción campesina, con un presupuesto suficiente y multianual.

D) Promover el **DERECHO A LA ALIMENTACIÓN** con rango constitucional.

E) Impulsar la **AGRICULTURA CAMPESINA** y otras actividades productivas, como el eje de un desarrollo rural integral regional y sustentable, con políticas territorializadas que permitan la amplia participación de todos los sectores sociales del campo como forma de combate a la desigualdad regional y productiva.

F) **PROTEGER Y DESARROLLAR** la biodiversidad, la bioseguridad, los recursos genéticos y los recursos naturales.

G) Impulsar una **AGENDA LEGISLATIVA QUE GARANTICE Y FORTALEZCA LA PROPIEDAD SOCIAL** sobre la tierra, el agua, los bosques y demás recursos naturales y que contemple: modificar el Artículo 27 Constitucional en materia agraria; reformar la Ley de Aguas Nacionales; implementar una Ley de conservación de suelos y recuperación de tierras; garantizar una apropiada Ley de bioseguridad; establecer la legislación sobre los organismos de la sociedad civil; aplicar el reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; promover y demandar el reconocimiento de los Acuerdos de San Andrés y el convenio 169 de la OIT; aplicar la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable; hacer reformas a la Ley General de Planeación para la aprobación de presupuestos multianuales.

H) PROMOVER EL MODELO CAMPESINO DE DESARROLLO a partir de:

1- La experiencia y cultura regional; la promoción de instancias económicas y sociales en el control de los procesos de producción primaria y de la cadena productiva, buscando su transformación, distribución y comercialización directa al consumidor local, regional y nacional para lograr la rentabilidad social y económica de las actividades productivas.

2- La multifuncionalidad de la agricultura sustentable, el autoconsumo familiar, la diversificación de actividades productivas y ocupaciones complementarias.

3- El modelo campesino también implica que el bienestar y la seguridad social sean hechos cotidianos en las comunidades para disfrutar de los satisfactores de una vida digna como son: trabajo, alimentación, salud, educación, vivienda, servicios básicos, recreación, cultura y un medio ambiente sano; a través del fortalecimiento de la economía familiar, la formación humana y las capacidades.

II. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA TODOS

Impulsar la adopción de medidas para que el derecho universal a la educación laica y gratuita se garantice por igual a personas de uno y otro sexo, desde la primaria hasta el nivel superior.

Pugnar porque se capacite al profesorado para que sea más sensible acerca de la problemática social de las mujeres, y hacer que se acompañe esa capacitación de la elaboración y distribución de libros de texto y materiales didácticos, a fin de fomentar una cultura de equidad entre géneros en todos los niveles y acciones de la vida.

Promover mecanismos (como derecho a estancias de bienestar infantil y becas) para que las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes continúen sus estudios.

Promover que se generen programas de educación pública en los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, que garanticen la compatibilidad entre el horario escolar y el horario laboral, desarrollando también sistemas de capacitación y

educación para adultos —tanto mujeres como hombres— que tengan la intención de superarse y buscar así un mejor nivel de vida.

Promover la creación de centros de formación y capacitación política y de desarrollo social orientados a fortalecer las capacidades de los integrantes de la APN y de la población en general, sobre todo en temas relacionados con el fortalecimiento de la organización social, con las responsabilidades de los distintos gobiernos y para generar propuestas de políticas públicas. El conocimiento de la historia nacional, regional en general y de los movimientos sociales será un tema permanente.

III. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Promover una política ambiental con un alto sentido ecológico que respete nuestra biodiversidad y preserve el medio ambiente. En la explotación de los recursos naturales se debe respetar la vida y salud de todos los seres vivos y garantizar el patrimonio de las próximas generaciones.

Luchar para que se instrumenten leyes y reglamentos que incorporen criterios para el uso adecuado de los recursos naturales y el mantenimiento de la calidad del medio ambiente.

Promover que las organizaciones populares y dependencias oficiales, en las cuales la participación de la mujer es indispensable, cumplan con su cometido de frenar los daños a los ecosistemas.

Pugnar porque se reduzcan los riesgos ambientales que implican deterioro a la salud de las personas, particularmente de embarazadas, niños y lactantes.

Salvaguardar el patrimonio agrogenético de México rechazando la utilización de semillas transgénicas en territorio nacional.

IV. DIFUSIÓN CULTURAL PARA EL PUEBLO

Las políticas de difusión cultural deben ser definidas y validadas mediante la participación de sectores amplios de la población, incluyendo estudiantes, académicos, artistas e intelectuales.

ANEXO UNO

Es necesario impulsar la apertura de un número mucho mayor de espacios de expresión cultural y fomento a iniciativas que reflejen la diversidad del país, mediante medidas tales como las siguientes:

Demandar la dotación de infraestructura cultural a todos los pueblos, municipios, barrios y comunidades del país, empezando por el ámbito rural.

Promover la lectura mediante políticas de creación de bibliotecas populares.

Proponer el establecimiento de cinetecas y videotecas así como el uso de computadoras e internet en bibliotecas y centros escolares y culturales.

Promover el otorgamiento de becas a jóvenes creadores, a intérpretes musicales, a jóvenes actrices y actores, bailarinas, bailarines, coreógrafas, coreógrafos y artistas de la plástica y establecer mecanismos de vigilancia para un manejo transparente de las mismas.

Demandar que los canales de radio y TV cultural transmitan en señal abierta a todo el país, con segmentos de programación en lenguas indígenas.

Impulsar la creación de medios de comunicación alternativos comunitarios.

V.- COMUNICACIÓN POLÍTICA

Publicar una revista de análisis electrónica y/o impresa sobre la realidad política, económica y social que promueva la cultura cívica participativa.

VI.- GESTIÓN POLÍTICA

Impulsar alianzas con partidos políticos, movimientos sociales y personalidades políticas con quienes haya similitud de principios y objetivos, en los planos nacional e internacional.